



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA REORDENACIÓN DEL TRAZADO LOCAL DEL VIARIO Y DE LA LOCALIZACIÓN DEL SUELO DOTACIONAL PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL PERI “SUNC-R-PT.7 ARROYO ESPAÑA”, PROMOVIDO DE OFICIO. (PL 7-20)

La Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras tramita el expediente PL7/20. El **ámbito** del presente Estudio de Detalle se desarrolla en una superficie de suelo urbano no consolidado de 2.782,14m² incluida en el Sector del Plan Especial de Reforma Interior del SUNC-R-PT.7 “Arroyo España”, que ha tenido aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de julio de 2012.

Tiene por **objeto** la reordenación del trazado local del viario y localización del suelo dotacional público en el citado ámbito, consistiendo en la prolongación de c/ Aquiles hasta su desembocadura con c/ Fuente Alegre, desplazando el vial previsto en el PERI para hacerlo coincidir con la conexión actualmente existente; y creación de una única manzana central destinada a Zona Verde, de mayor dimensión que la planteada en el PERI. Justificándose el presente instrumento en el logro de los objetivos y fines del planeamiento, mejora de la gestión y la adecuada respuesta de satisfacción a su vez, de las necesidades de conectividad viaria y de mejora de espacio público.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2021, acordó **Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para reordenación del trazado local del viario y de la localización del suelo dotacional público en el ámbito del PERI “SUNC-R-PT.7 Arroyo España”** promovido de oficio, según documentación técnica fechada el 7 de junio de 2021; ello de conformidad con informe técnico del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 24 de junio de 2021 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.



ER-0049/2020

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se notifica** a los siguientes titulares registrales de las fincas incluidas en el ámbito, al no haberse podido notificar personalmente en el último domicilio conocido de la finca afectada, siendo:

Código Seguro De Verificación	LHWWUs1KgtqFtKt79LK+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	21/06/2022 13:38:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LHWWUs1KgtqFtKt79LK+UQ==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

D.N.I- 25.684.663B - Domicilio: Cl Navarro Ledesma 158, Es:3 PL:02 Pt:B -29010-Málaga.

D.N.I- 33.378.140B- Domicilio: Cl Aquiles 3- Pto. De la Torre-29190-Málaga.

D.N.I- 74.827.485K- Domicilio: Cl Aquiles 3- Pto. De la Torre-29190-Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Asimismo se pone de manifiesto que la documentación técnica aprobada inicialmente y que se somete a información pública, puede consultarse en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/Aprobacion-inicial-del-estudio-de-detalle-para-reordenacion-del-trazado-local-del-viario-y-de-la-localizacion-del-suelo-dotacional-publico-en-el-ambito-del-PERI-SUNC-R-PT.7-Arroyo-Espana/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	LHWWUs1KgtqFtKt79LK+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	21/06/2022 13:38:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LHWWUs1KgtqFtKt79LK+UQ==		

